

Respuesta a requerimiento BOY2026ER003127

Tunja, 30 de abril de 2026

Señor(A)  
**ANÓNIMO**



BOY2026ER020859  
BOY2026EE021972

Asunto: Respuesta a: BOY2026ER020859

Cordial saludo,

En atención a la denuncia anónima recibida sobre presuntas situaciones de acoso laboral y afectaciones al clima institucional en la Institución Educativa La Candelaria, esta Dirección informa que se ha dado trámite inicial conforme a los principios constitucionales y legales vigentes. En ese marco, la Secretaría de Educación de Boyacá solicitó al rector un informe detallado sobre los hechos expuestos, con el fin de verificar objetivamente la situación, garantizando el debido proceso, el derecho de defensa, la imparcialidad y la transparencia, de conformidad con la Constitución Política, la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1010 de 2006. Una vez analizada la información correspondiente, se determinarán las acciones administrativas o disciplinarias a que haya lugar.

Atentamente,

**ANTONIO JOSE CEPEDA MONTAÑEZ**

Subdirector  
Subdirección Núcleos Educativos

El presente requerimiento proyecta desde el usuario de la Licenciada María del Carmen Barrera Bermúdez, pero la respuesta es dada por el Director de Núcleo de la Provincia de Oriente, Licenciado: Hernando Alfonso Fernandez, adjuntando PDF, de las acciones realizadas.

Proyectó: MARIA DEL CARMEN BARRERA BERMUDEZ DIRECTOR NUCLEO EDUCATIVO PROVINCIAL

Revisó: ANTONIO JOSE CEPEDA MONTAÑEZ

Anexos: RESPUESTA REQUERIMIENTO ANONIMO LA CAPILLA.pdf